



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024

Gobierno de la Ciudad

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Emergencia Ciudadana						
DESCRIPCIÓN:						
Atención a llamadas de emergencia como son; de extorsión, percances automovilísticos, agresiones físicas y verbales, alterar el orden público, inhalar sustancias tóxicas en la vía pública, activación de alarmas, daños en la propiedad, detonaciones de arma de fuego, ejecutados o fallecidos, auxiliares del Ministerio Público, incendios, ingerir bebidas embriagantes, lesionados, personas sospechosas en vehículos o en los domicilios, personas tiradas, robo a transeúntes y turistas, robo a comercios, robo de cable, robo a transportistas, robo de vehículos, por riñas, vehículos abandonados.						
FUNDAMENTO LEGAL:		-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Art. 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, las Fracciones XXI y XXIII del Art. 73, Fracción VII del Art. 115 y la Fracción XIII del apartado B del Art. 123. -Constitución del Estado Libre y Soberano de México en su Título Cuarto Capítulo Tercero, Sección Tercera Art. 86 y 86 Bis. -Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Ley de Seguridad del Estado de México. -Diario Oficial de la Federación en la Reforma publicada el 18 de junio del 2008. -Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Tlalmanalco. -Bando Municipal 2022				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No aplica				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
Solicitar datos generales (nombre del solicitante, domicilio del solicitante, situación que prevalece y lugar del acontecimiento)		NO	NO	Artículo 24 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica		NO	NO	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		NO	NO	No aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 5 a 8 minutos					
COSTO:	\$ No aplica		Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Autonomía de la Base

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito				Dirección de Seguridad Pública y Tránsito			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmde. Rufino Jiménez Jiménez					
DOMICILIO:	CALLE:	Sagrado Corazón			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Vista Bella			MUNICIPIO:	Tlamanalco		
C.P.:	56700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas del día los 365 días del año		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	97 7 67 42		No aplica	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24/11/2023
C. María Teresa de Jesús Ramírez Lara Policía primero		

